



YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
DE YUCATAN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA

LISTA DE ACUERDOS DE AMPARO DIRECTO

LISTA DEL ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2013

No.	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ACUERDO	SÍNTESIS
1	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 65/2008	SHIRLEY ELENA ALVAREZ HIDALGO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	2 MAYO 2013	<p>tiénesse por presentada a la Ciudadana Shirley Elena Álvarez Hidalgo, con su promoción que contiene inserta demanda de Amparo Directo y copias de la misma, que interpone por este conducto para que sea turnada al Honorable Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito en el Estado en turno, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán, aclarando que en la promoción se hace referencia a ese acuerdo como sentencia del tres de abril de dos mil trece. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley de Amparo, proceda el Secretario de Acuerdos a hacer constar al pie del escrito que contiene la demanda de amparo, la fecha en que fue notificada a la quejosa el acuerdo reclamado y la de presentación de la demanda, mencionando los días inhábiles que mediaron entre ambas fechas, agréguese al expediente de ejecución una copia de la demanda y por conducto del Actuario, CÓRRASE TRASLADO CON ENTREGA DE UNA COPIA DE LA MISMA A LOS TERCEROS INTERESADOS, QUE LO SON: EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN, remítase la demanda original al <i>Tribunal Colegiado</i>, las constancias de traslado a las partes, así como el expediente número 65/2008, rindiéndose el informe con justificación, e intégrese el expediente de ejecución correspondiente. Fundamento: los preceptos legales señalados con antelación, y además.... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE SE NOTIFICA ESTE ACUERDO CON APOYO EN EL ARTICULO 27, FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO.</p>
2	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 66/2008	MARIA ELENA CASTILLO REYES	TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	2 MAYO 2013	<p>tiénesse por presentada a la Ciudadana Maria Elena Castillo Reyes, con su promoción que contiene inserta demanda de Amparo Directo y copias de la misma, que interpone por este conducto para que sea turnada al Honorable Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito en el Estado en turno, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán, aclarando que en la promoción se hace referencia a ese acuerdo como sentencia del tres de abril de dos mil trece. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley de Amparo, proceda el Secretario de Acuerdos a hacer constar al pie del escrito que contiene la demanda de amparo, la fecha en que fue notificada a la quejosa el acuerdo reclamado y la de presentación de la demanda, mencionando los días inhábiles que mediaron entre ambas fechas, agréguese al expediente de ejecución una copia de la demanda y por conducto del Actuario, CÓRRASE TRASLADO CON ENTREGA DE UNA COPIA DE LA MISMA A LOS TERCEROS INTERESADOS, QUE LO SON: EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN, remítase la demanda original al <i>Tribunal Colegiado</i>, las constancias de traslado a las partes, así como el expediente número 66/2008, rindiéndose el informe con justificación, e intégrese el expediente de ejecución correspondiente. Fundamento: los preceptos legales señalados con antelación, y además.... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE SE NOTIFICA ESTE ACUERDO CON APOYO EN EL ARTICULO 27, FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO.</p>



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA
ACTUARIA



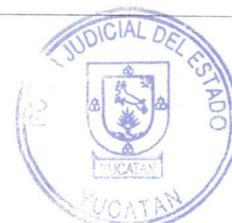
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA

YUCATÁN

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
DE YUCATÁN**

LISTA DE ACUERDOS DE AMPARO DIRECTO LISTA DEL ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2013

No.	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ACUERDO	SÍNTESIS
3	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 68/2008	MARÍA CRISTINA DE LOS ANGELES ARJONA DOMINGUEZ	TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	2 MAYO 2013	<p>tiénese por presentada a la Ciudadana María Cristina de los Ángeles Arjona Domínguez, con su promoción que contiene inserta demanda de Amparo Directo y copias de la misma, que interpone por este conducto para que sea turnada al Honorable Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito en el Estado en turno, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán, aclarando que en la promoción se hace referencia a ese acuerdo como sentencia del tres de abril de dos mil trece. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley de Amparo, proceda el Secretario de Acuerdos a hacer constar al pie del escrito que contiene la demanda de amparo, la fecha en que fue notificada a la quejosa el acuerdo reclamado y la de presentación de la demanda, mencionando los días inhábiles que mediaron entre ambas fechas, agréguese al expediente de ejecución una copia de la demanda y por conducto del Actuario, CÓRRASE TRASLADO CON ENTREGA DE UNA COPIA DE LA MISMA A LOS TERCEROS INTERESADOS, QUE LO SON: EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN, remítase la demanda original al <i>Tribunal Colegiado</i>, las constancias de traslado a las partes, así como el expediente número 68/2008, rindiéndose el informe con justificación, e intégrese el expediente de ejecución correspondiente. Fundamento: los preceptos legales señalados con antelación, y además... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. SE NOTIFICA ESTE ACUERDO CON APOYO EN EL ARTICULO 27, FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO</p>
4	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 69/2008	JUAN DAVID CORDERO VILLANUEVA	TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	2 MAYO 2013	<p>tiénese por presentado al Ciudadano Juan David Cordero Villanueva, con su promoción que contiene inserta demanda de Amparo Directo y copias de la misma, que interpone por este conducto para que sea turnada al Honorable Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito en el Estado en turno, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán, aclarando que en la promoción se hace referencia a ese acuerdo como sentencia del tres de abril de dos mil trece. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley de Amparo, proceda el Secretario de Acuerdos a hacer constar al pie del escrito que contiene la demanda de amparo, la fecha en que fue notificada a la quejosa el acuerdo reclamado y la de presentación de la demanda, mencionando los días inhábiles que mediaron entre ambas fechas, agréguese al expediente de ejecución una copia de la demanda y por conducto del Actuario, CÓRRASE TRASLADO CON ENTREGA DE UNA COPIA DE LA MISMA A LOS TERCEROS INTERESADOS, QUE LO SON: EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN, remítase la demanda original al <i>Tribunal Colegiado</i>, las constancias de traslado a las partes, así como el expediente número 69/2008, rindiéndose el informe con justificación, e intégrese el expediente de ejecución correspondiente. Fundamento: los preceptos legales señalados con antelación, y además... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. SE NOTIFICA ESTE ACUERDO CON APOYO EN EL ARTICULO 27, FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO.</p>



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA
ACTUARIA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
DE YUCATÁN**

LISTA DE ACUERDOS DE AMPARO DIRECTO LISTA DEL ACUERDO PUBLICADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2013

No.	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ACUERDO	SÍNTESIS
5	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 70/2008	RAMON JAVIER VALENCIA GUILLÉN	TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	2 MAYO 2013	<p>tiénesse por presentado al Ciudadano Ramón Javier Valencia Guillén, con su promoción que contiene inserta demanda de Amparo Directo y copias de la misma, que interpone por este conducto para que sea turnada al Honorable Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito en el Estado en turno, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán, aclarando que en la promoción se hace referencia a ese acuerdo como sentencia del tres de abril de dos mil trece. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley de Amparo, proceda el Secretario de Acuerdos a hacer constar al pie del escrito que contiene la demanda de amparo, la fecha en que fue notificada a la parte quejosa el acuerdo reclamado y la de presentación de la demanda, mencionando los días inhábiles que mediaron entre ambas fechas, agréguese al expediente de ejecución una copia de la demanda y por conducto del Actuario, CÓRRASE TRASLADO CON ENTREGA DE UNA COPIA DE LA MISMA A LOS TERCEROS INTERESADOS, QUE LO SON: EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN, remítase la demanda original al <i>Tribunal Colegiado</i>, las constancias de traslado a las partes, así como el expediente número 70/2008, rindiéndose el informe con justificación, e intégrese el expediente de ejecución correspondiente. Fundamento: los preceptos legales señalados con antelación, y además...</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE</p> <p>SE NOTIFICA ESTE ACUERDO CON APOYO EN EL ARTICULO 27, FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO.</p>

Actuaria: Rosa Imelda Medina Albornoz.
Fin de la lista del día 8 de Mayo del 2013

